



MENDOZA, **31 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35433/24 *caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL - ORTIZ, Ciro Omar - BAJA DEFINITIVA -JTP2 interino - DESDE EL 23/10/24"*.

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el Formulario N° 4 de la Circular n° 57/18 – de Gestión de Personal, en el que se informa la baja del Prof. Ciro Omar ORTIZ, a partir del 23 de octubre de 2024.

Que, asimismo, se incorpora en las presentes actuaciones Certificación Negativa de ANSES, informando que el mencionado agente registra prestación previsional.

Que, mediante Circular N° 1/23 se recuerda al Personal Docente que optó por la "*Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria – Ley 26.508*" tener presente que, se encuentra en plena vigencia el Art. 8 de la Ord. 82/09-C.S. que dispone que la relación laboral "*Cesará indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna*".

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ord. N° 82/09-C.S.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de "**Baja por Finalización de la Opción de Permanencia Docente Universitario**", a partir del VEINTITRÉS (23) de octubre de 2024, al Prof. Ciro Omar ORTIZ (Legajo N° 15.260 – CUIL N° 20-11177289-5) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el "**Taller de Computación**" de las Carreras Diseño de esta Facultad, quien fuera prorrogado interinamente su designación mediante Resol. N° 562/24-FAD (Ad Referéndum).

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 581


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO